

20 de diciembre de 2024

---

**CIRCULAR:** Boletín informativo (19/12/2024) - Actualización de normativa medioambiental

Buenos días,

Os hacemos llegar el duodécimo y último boletín informativo quincenal sobre la actualización de normativa medioambiental. La última semana de diciembre os haremos llegar el informe recopilatorio.

¡Buena semana y felices fiestas!

**BOLETÍN INFORMATIVO 19/12/2024**

**Empresas, Administraciones portuarias, Terminales marítimas y Almacenamiento y distribución**

- No se ha encontrado normativa de relevancia.

**Transporte ferroviario**

- No se ha encontrado normativa de relevancia.

**Transporte aéreo**

- **Reglamento del sistema de evaluación del rendimiento y de tarificación en el cielo único europeo**
  - **Reglamento de Ejecución (UE) 2024/3128 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2024, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/317 en lo que respecta a los indicadores de seguimiento nuevos y revisados para el sistema de evaluación del rendimiento y de tarificación en el cielo único europeo.** El Reglamento de Ejecución (UE) 2024/3128 modifica el Reglamento (UE) 2019/317, actualizando los indicadores de seguimiento para la evaluación del rendimiento y la tarificación en el cielo único europeo. Introduce nuevos indicadores en seguridad, medio ambiente, capacidad y rentabilidad, con un enfoque en la mejora de la medición del rendimiento de los servicios de navegación aérea. Los cambios incluyen evaluaciones más precisas de la eficiencia ambiental y del flujo aéreo, y entrarán en vigor en el cuarto período de referencia y los siguientes. (Fuente: [https://data.europa.eu/eli/reg\\_impl/2024/3128/spa](https://data.europa.eu/eli/reg_impl/2024/3128/spa)).

**Transporte por carretera**

- No se ha encontrado normativa de relevancia.

**Transporte marítimo**

- **Directiva de contaminación procedente de buques y la introducción de sanciones para las infracciones**

- **Directiva (UE) 2024/3101 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, por la que se modifica la Directiva 2005/35/CE en lo que respecta a la contaminación procedente de buques y a la introducción de sanciones administrativas para las infracciones.** La Directiva actualiza normas sobre contaminación por buques, introduce sanciones, refuerza la integración con estándares internacionales, y establece plazos de implementación hasta 2027. Incluye nuevas disposiciones sobre basura plástica, pérdida de contenedores y datos ambientales, alineándose con el Convenio Marpol. (Fuente: <https://data.europa.eu/eli/dir/2024/3101/spa>)
- **Reglamento FueEU Maritime:**
  - El Reglamento FueEU Maritime, que entrará en vigor el 1 de enero de 2025, establece objetivos para reducir la huella de carbono en el sector marítimo. Los buques deberán usar combustibles más limpios y reducir gradualmente las emisiones de gases de efecto invernadero, con metas de reducción del 2% en 2025 y hasta un 80% para 2050. La Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) ha actualizado su plataforma para facilitar el cumplimiento y ofrecer recursos educativos a los interesados. (Fuente: <https://www.emsa.europa.eu/newsroom/latest-news/item/5385-fueeu-maritime-full-application-1-january-2025.html> )
- **Estudio TRAINALTER:**
  - La EMSA ha publicado un estudio sobre la formación de marineros para el uso de combustibles alternativos y sistemas de energía en el sector marítimo. El estudio identifica las competencias necesarias y áreas de formación para garantizar operaciones seguras en buques con tecnologías como GNL, metanol, hidrógeno y baterías eléctricas. Además, propone métodos para evaluar estas competencias y desarrollar programas de formación adecuados para marinos e instructores. Esto es clave para preparar a la fuerza laboral marítima ante la transición hacia energías más sostenibles. (Fuente: <https://www.emsa.europa.eu/newsroom/latest-news/item/5384-identification-of-specific-competences-for-seafarers-alternative-fuels-and-energy-systems.html>)

Jorge García Martín  
Senior Consultant



Tel. (+34) 94 424 05 63 / (+34) 637 046 427  
[www.globalfactor.com](http://www.globalfactor.com) / [Annual Report 2023](#)

Este correo electrónico y la información que contiene es confidencial, dirigiéndose exclusivamente a la persona destinataria mencionada en el encabezamiento. En caso de que hubiera recibido o accedido a este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique y proceda a destruirlo de forma inmediata. La distribución, copia o utilización de este mensaje o de la información contenida en el mismo está prohibida por la legislación vigente. Sus datos serán tratados por Global Factor con la finalidad de mantener los contactos que se produzcan con motivo de la relación que mantiene con

Global Factor. Salvo excepciones, la base jurídica que legitima este tratamiento será el interés legítimo, la relación contractual o similar y su consentimiento. El plazo de conservación de sus datos vendrá determinado por la relación que mantiene con Global Factor. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad mediante correo electrónico a [protecciondedatos@globalfactor.com](mailto:protecciondedatos@globalfactor.com) o por correo postal dirigido a C/Colon De Larreategui 26, 1º AB, 48009 Bilbao (Vizcaya). // This e-mail and the information it contains is confidential and is addressed exclusively to the addressee mentioned in the heading. If you have received or have accessed to this message by error, we kindly ask you to inform us and destroy it immediately. The distribution, copying or use of this message or the information contained in it is prohibited by law. Your data will be managed by Global Factor with the purpose of managing the contacts that result from the business relations that you maintain with Global Factor. Apart from exceptions, the legal basis that legitimates this processing will be the legitimate interest, the contractual or similar relationship and your consent. Data shall be kept on the basis of the relationship you may have with Global Factor. You will be able to exercise your rights of access, rectification, suppression, opposition, limitation or portability by e-mail to [protecciondedatos@globalfactor.com](mailto:protecciondedatos@globalfactor.com) or by post addressed to C/Colon De Larreategui 26, 1º AB, 48009, Bilbao (Vizcaya).  
**Print only when necessary.**